¿Encuentro entre dos mundos?

Brenda Montes Betancourt, México

Durante más de ocho años fungí como coordinadora de área de una asociación civil dedicada a la promoción, difusión y defensa de derechos humanos en temas específicos, entre ellos, la igualdad y no discriminación de grupos en situaciones de alta vulnerabilidad en México, a través de estudios de investigación y acciones de incidencia en políticas públicas.

Con esa misión, la organización identificó como uno de sus grupos-objeto de interés, a las personas con discapacidad, emprendiendo en 2008 un primer proyecto de investigación[[1]](#footnote-1) que precisó el acercamiento con organizaciones y personas con discapacidad concentradas en prestarles servicios de salud, educación, rehabilitación y habilitación para el trabajo, principalmente.

Ese acercamiento, pensado únicamente como parte del proceso de investigación, me representó grandes retos. El primero de ellos fue el manejo de lenguajes incomprensibles para ambas partes: por mi parte, hablar bajo el discurso de derechos humanos era incomprensible para muchas de las personas que me manifestaron nunca antes haber manejado los términos que yo intentaba exponer pensando erróneamente que hablábamos el mismo idioma. Del otro lado, escucharles hablar sobre discapacidad en los términos más profundos de esta condición, de las diferentes tipologías de discapacidad y dentro de cada una de éstas las sinnúmero de variables que puede representar una sola de ellas, me hicieron notar que para alcanzar los objetivos de mi proyecto debía conocer cada discapacidad, sus especificidades y replantear la formulación de mi metodología de investigación para adaptarla a las necesidades específicas de toda esta diversidad.

Un segundo reto fue enfrentarme al rechazo, cuestionamiento y probablemente celo de organizaciones y personas que durante décadas se habían ocupado en lograr cambios para mejorar la condición de servicios para personas con discapacidad, y que seguramente se vieron extrañadas ante alguien de procedencia desconocida, ajena a la causa de discapacidad, que presentaba un proyecto que a todas luces *invadía sus terrenos*, terrenos mismos que tantos años de trabajo y esfuerzo les había llevado posicionar. Cotidianamente me enfrenté a eso que ahora interpreto como un mecanismo de defensa, que se manifestaba en el cuestionamiento muchas veces agresivo *¿Y tú qué sabes de discapacidad?*. El hecho de responder una y otra vez a esta pregunta formulada en muchos tonos y con diferentes semblantes, se fue tornando cada vez más familiar a mis oídos, hasta el punto que dejó de ser requisito en mis presentaciones ante otras personas.

Reto seguido a sembrar confianza en las personas con quienes me relacionaba en *el mundo de la discapacidad*, fue encontrar una manera de comunicarnos partiendo de un mismo piso básico, donde *el mundo de los derechos humanos* fuera comprendido y aprehendido, asumiendo que el tema del que yo estaba investigando era el tema del cual las personas con discapacidad y sus organizaciones eran [y son] objeto y sujeto, verbo y complemento. Para ello utilicé como estrategia impartir talleres de capacitación que servirían en dos vías: a ellos les daría nuevos conocimientos y herramientas para abordar la discapacidad desde otra perspectiva en un contexto en el que era inminente asumirla como derechos exigibles, y por otro lado, me permitiría sintonizarnos para entrar en materia de análisis. De tal forma, diseñé talleres que incluían en una etapa inicial, elementos básicos de los derechos humanos, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de reciente entrada en vigor.

La impartición de esos talleres me permitió tener un acercamiento mucho más directo y sensible con las personas con discapacidad y sus luchas; también me dio la gran oportunidad de conocer las discapacidades en acción, que es por mucho más real y ejemplificativo que lo que puede intentar explicar cualquier bibliografía.

Considero que abrir el canal de comunicación entre *ambos mundos,* el de discapacidad y el de derechos humanos, a través de ese ejercicio de capacitaciones, favoreció generar la confianza suficiente para colaborarnos mutuamente. Al término de esa primera investigación, desarrollé cinco más que fueron también publicadas, y coordiné el primer informe alternativo en México para dar cuenta del estado de cumplimiento de la CDPD tras dos años de su entrada en vigor, para el cual por supuesto, se requirió un ejercicio arduo de convocatoria, negociación y diálogo entre más de cien organismos civiles de derechos humanos y del ámbito de la discapacidad.

Mi conclusión tras participar en todos estos procesos, es que discapacidad y derechos humanos no son dos mundos diferentes ni separados, sino simplemente dos campos que pueden y deben complementarse para lograr de manera efectiva un mayor impacto en el objetivo que comparten: vivir con dignidad, independientemente de las diversidades de la humanidad, entre la que se cuentan las personas con discapacidad.

1. Se trató de una investigación para conocer el estatus de la legislación mexicana a nivel nacional y en tres entidades del país, en el marco de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este estudio concluyó con la publicación: “Armonización legislativa en México: Actualidad y retos”, IMDHD, México, 2008. [↑](#footnote-ref-1)